

10 DIC. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorando N° 533/2014 de Alcaldía, mediante el cual se instruye decretar Comisión de Servicios de los funcionarios que estarán a cargo de las actividades relacionadas con la Inauguración de LA Casa de la Cultura y Celebración de Año Nuevo 2014.

DECRETO:

1.- **CREASE** la comisión que estará a cargo de los actos preparativos de las actividades de Inauguración de la Casa de la Cultura y Celebración Año Nuevo 2014, la cual será conformada por los funcionarios que más abajo se indican:

COORDINADORES : CARLOS TIZNADO LÓPEZ
CRISTEL DONOSO SUAZO
REGINA FUENZALIDA REY

INTEGRANTES : Cristian Vásquez Villacorta
Mariana Prudant Zúñiga
Manuel Tapia Gallardo
Marcela Buckle Muñoz
Germán Rojas Ormazábal
Susana Verdugo Olivares
Sandra Dávila Bravo
Rodrigo Muñoz Poblete
Benito González Palma
Fabiola Flores Velozo
Yenny Geoffroy Williams

2.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"